

RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PORTAFOLIO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V. SOFOM E.R., CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017.

“PRIMERA.- Se tiene por rendido, por parte del Consejo de Administración, el informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el dictamen del Comisario de la Sociedad en los términos de lo previsto por la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, todos por lo que se refiere a la marcha de la Sociedad y a los resultados operativos, financieros y fiscales obtenidos por la Sociedad en el ejercicio 2016 y en el último ejercicio fiscal dictaminado para efectos fiscales, respectivamente.

Se aprueban en sus términos el informe del Consejo de Administración así como del Comisario respecto a la marcha de la Sociedad, las principales políticas seguidas por los administradores y los principales proyectos existentes, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2016, y se aprueban en sus términos los resultados del ejercicio social del año 2016, incluyendo los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2016, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variaciones en el Capital y Estado de Flujos de Efectivo presentados a ésta Asamblea.

Se libera de cualquier responsabilidad a los miembros del Consejo de Administración y al Director General en sus funciones, por sus actividades realizadas durante el ejercicio social del año 2016.”

“SEGUNDA.- Se resuelve aplicar la cantidad de \$4, 744,916. 06 (Cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 06/100 M.N.) de la utilidad generada en el ejercicio 2016, para la conformación de la reserva legal.

Se resuelve contabilizar en la partida de resultados de ejercicios anteriores el remanente de las utilidades del ejercicio 2016, por la cantidad de \$197, 971,520.67 (Ciento noventa y siete millones novecientos setenta y un mil quinientos veinte pesos 67/100 M.N.) hasta nueva determinación de su aplicación por parte de la Asamblea.”

“TERCERA.- Se resuelve ratificar a los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para que continúen en su cargo por lo que se refiere al ejercicio 2017.

Se resuelve eximir a los Consejeros designados de la obligación de otorgar caución para garantizar su actuación como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se resuelve que los Consejeros no recibirán emolumentos por su participación en el Consejo.

Se resuelve ratificar a los miembros del Comité Integral de Riesgos, a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, ratificar a los miembros del Comité de Comunicación y Control, así como a los miembros del Comité de Sistemas y Seguridad Informática.

Se resuelve ratificar al Lic. Oliver Omar Cano Rey como Oficial de Cumplimiento de la Sociedad.”

“CUARTA.- Se aprueba ratificar como Comisario de la Sociedad al C.P.C. Juan Carlos Alonso Cardoso, para el ejercicio fiscal que concluirá al 31 de diciembre de 2016.”

“QUINTA.- Se designan delegados especiales de la presente Asamblea para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos necesarios para que las resoluciones tomadas en la presente Asamblea surtan plenamente sus efectos, así como para presentar los avisos necesarios antes las Autoridades correspondientes.”